

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CONTROL VEHICULAR
FORMATO DE BAJA VEHICULAR



No. DE SOLICITUD : 001874160-001

FECHA : 04/06/2022

FOLIO : 273307

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE : CABALLERO AYALA WENDY MARINA

R.F.C. : CAAW740623UH5

DOMICILIO : CALLE 25 NO. EXT. 344 ENTRE 22 Y 24. FRACC JUAN PABLO II. MERIDA. YUCATAN. MEXICO. C.P. 97246

TELEFONO : Ca

DATOS DEL VEHICULO

MARCA : CHEVROLET

LINEA : BEAT. PAQ B MANUAL 4 CIL

MODELO : 2021

COMBUSTIBLE : GASOLINA

No. DE PUERTAS : 04

COLOR : AZUL

USO : PARTICULAR

No. DE SERIE : MA6CB5FD3MT017510

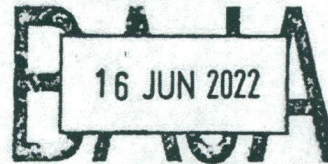
No. DE MOTOR : Sin Numero

No. DE R.F.V. :

PLACAS : YYD-658-D

ESTADO : YUCATAN

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA



DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y CONTROL VEHICULAR



No. DE OFICIO : 04062022-064-1874160-01-SPV-1116626-273307

MOTIVO DE LA BAJA : DESTRUCCION TOTAL

OBSERVACIONES : PRESENTA ESCRITO DE QUALITAS SEGUROS DEL 3/06/2022 CON NO. DE SINIESTRO 0378936 22 DEL 05/04/2022 ENTREGO 2 PLACAS 2020.

PERLA EUAN
ELABORO



AUTORIZO



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
Calle 59 s/n Centro CP. 97000 Mérida, Yucatán
RECIBO OFICIAL



AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

MÉRIDA, YUCATÁN, FECHA:

11 mayo 2021

CONCEPTO GENERAL

SOLICITUD 1771348-01 (9850) REGISTRO DE VEHICULO NUEVO

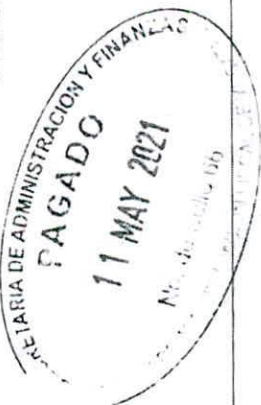
DATOS GENERALES

NOMBRE ORGANIZACIÓN SOCIAL: CABALLERO AYALA WENDY MARINA
R.F.C.: CAAW740623UHS
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIO:

DIRECCIÓN: CALLE 25 NO. EXT. 344 ENTRE 22 Y 24 FRACC. JUAN PABLO II

CSC DESCRIPCIÓN CUENTA

CSC	DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTA	UNID.	CANT.	IMP.
1	2021 DERECHO 2020	41143211	269.00	1	269.00
2	2021 IMP AD 20% OMAS	41143212	54.00	1	54.00
3	2021 PLACA 2020	41143211	1,210.00	1	1,210.00
4	2021 IMP AD 20% OMAS	41143212	242.00	1	242.00



CANTIDAD EN LETRAS:

UN MIL SETECIENTOS SETENTAY CINCO PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$ 1,775.00

ELABORO:

RECIBIO:

FOLIO: 522729NA

REFERENCIA

RO-000480601750602021

LR: 122-0866-8964-7503-2782-3347-6290 FOLIO DEL TRAMITE: 0505000600177154800012021001 CLAVE DEL TRAMITE: 136 PLACA: NUMERO DE SERIE: MA6CBFDMT017510 MODELO: 2021 MARCA: CHEVROLET SUBMARCA: BEAT FECHA INICIA SOLICITUD: 11/05/21 SOLICITUD: 1771348-001 05050

OBSERVACIONES

CAJA	AÑO FISCAL	TIPO DE PAGO	VIGENCIA
0176	2021	Efectivo	

OFICINA REG. AUTOMÁTICA
00028 COMPLEJO SIGLO XXI TENENCIAS MAT
AGENCIA
MUNICIPIO: Mérida

522729 NA



El sitio autorizado en el código QR es: <https://web.yucatan.gob.mx/>
FOLIO: 497,001 AL 732,000 SERIE "NA"

MÉRIDA, YUCATÁN, FECHA: 16 junio 2022
CONCEPTO GENERAL

FOLIO: 851356NA

PLACAS YYD-658-D

REFERENCIA

R0000070970175000282022

LR: 122-1282-0349-1669-6691-3518-3274 FOLIO DEL TRÁMITE: 2470-1 CLAVE DEL TRÁMITE: 3004 NUMERO DE CONTROL INTERNO: YYD-658-D CORREO: @ Observaciones de Pago 1695Tarjeta de Debito: HSBC 4064520521, 002485

NOMBRE O RAZON SOCIAL
WENDY MARINA CABALLERO AYALA

DATOS GENERALES

R.F.C.: CAAW740623UH5 TELEFONO

DOMICILIO
DC

CODIGO POSTAL: 0 MUNICIPIO: No especificado

CSC DESCRIPCION CUENTA

POR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
IMP ADIC. ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

CUENTA UNIT. CANT IMP.

4.1.4.3.2.1.8	48.00	1	48.00
4.1.1.3.2.1.1.2	10.00	1	10.00



OBSERVACIONES

CAJA	AÑO FISCAL	TIPO DE PAGO	VIGENCIA
0175	2022	14 Tarjeta de	

OFICINA RECAUDADORA Debito
00028 COMPLEJO SIGLO XXI TENENCIAS MAT

AGENCIA	MUNICIPIO
2 MERIDA	50 Mérida

0851356 NA



CEDELA DE IDENTIFICACION FISCAL

MCF SAT



El sitio autorizado en el código QR es:
<https://servhyweb.yucatan.gob.mx/>

FOLIO: 732,001 AL 1,000,000 SERIE

CONTRIBUYENTE

CANTIDAD EN LETRAS:

CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$ 58.00

ELABORÓ:

RECIBIÓ:

MÉRIDA, YUCATÁN, FECHA: 16 junio 2022
CONCEPTO GENERAL

FOLIO: 855640NA

SOLICITUD(1874160-001 05050) BAJA DE PLACA YYD-658-D

REFERENCIA

R0000079020235000282022

NOMBRE O RAZON SOCIAL
CABALLERO AYALA WENDY MARINA

DATOS GENERALES

R.F.C.: CAAW740623UH5 TELEFONO

DOMICILIO

CALLE 25 NO. EXT. 344 ENTRE 22 Y 24 FRACC JUAN PABLO II

CODIGO POSTAL: 0 MUNICIPIO: No especificado

CSC DESCRIPCION CUENTA

1 2022 BAJA PLACA
2 2022 IMP AD 20% OMAS

CUENTA UNIT. CANT IMP.

4.1.4.3.2.1.8	96.00	1	96.00
4.1.1.3.2.1.1.2	19.00	1	19.00



LR: 122-1281-8961-4326-2059-3719-5244 FOLIO DEL TRÁMITE: 050500600187416000642022001 CLAVE DEL TRÁMITE: 144 PLACA: YYD-658-D NÚMERO DE SERIE: MA6CB5FD3MT017510 MODELO: 2021 MARCA: CHEVROLET SUBMARCA: BEAT FECHA INICIA SOLICITUD: 04/06/22 SOLICITUD: 1874160-001 05050 Observaciones de Pago 1695Tarjeta de Debito: HSBC 4064520521, 016462

OBSERVACIONES

CAJA	AÑO FISCAL	TIPO DE PAGO	VIGENCIA
0235	2022	14 Tarjeta de	

OFICINA RECAUDADORA Debito
00028 COMPLEJO SIGLO XXI TENENCIAS MAT

AGENCIA	MUNICIPIO
2 MERIDA	50 Mérida

0855640 NA



CEDELA DE IDENTIFICACION FISCAL

MCF SAT



CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

CANTIDAD EN LETRAS:



Mérida Yuc., 16 de Junio del 2022.

Oficio No. AAFY/DR/IOV/3873/2022

Asunto.- Constancia

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIAL VEHICULAR

Por medio del presente y a solicitud de la parte interesada, se expide la presente constancia con relación a los últimos 5 años fiscales de conformidad con el artículo 30 y 43 del Código Fiscal de la Federación Y Código Fiscal Estado de Yucatán respectivamente, por lo que me permito informarle del estatus de los mismos con relación a Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en el Estado.

Del Vehículo Marca: CHEVROLET, BEAT 4 PUERTAS (IMPORTADO), PAO B MANUAL 4 CIL
Modelo: 2021 Placas: YYD-658-D Número de Serie: MA6CB5FD3MT017510

AÑO FISCAL	OBSERVACIÓN	DERECHOS VEHICULARES	FECHA DE PAGO DEL DERECHO
2018	DECRETO 325/2015	REEMPLACAMIENTO 2017	N/A
2019	DECRETO 325/2015	REEMPLACAMIENTO 2017	N/A
2020	DECRETO 162/2019	REEMPLACAMIENTO 2020	N/A
2021	DECRETO 338-337/2020	REEMPLACAMIENTO 2020 o REFRENDO 2021 OPCIONAL	11/05/2021
2022	DECRETO 338/2020	REEMPLACAMIENTO 2020	11/05/2021

En cuanto a la obligación de pagar el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en el Estado, el 24 de diciembre del 2015 mediante decreto 325/2015 se derogó de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán dicha contribución, para entrar en vigor a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que dejó de ser una obligación fiscal por parte de la ciudadanía a partir del ejercicio fiscal 2016.

Con respecto al pago de los derechos por la tarjeta de circulación y la vigencia de esta última, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, realizará cada tres años, el cambio de tarjeta de circulación, placas y calcomanía correspondiente a la placa de circulación, esto en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán vigente. Mismo que se llevó a cabo durante el año 2017 y que tuvo como vigencia dicha tarjeta hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2019.

Ahora bien, en fecha 31 de diciembre del 2020 se publicó el decreto 337/2020 "Por el que se autoriza el Refrendo de diversos elementos de identificación vehicular, necesarios para el tránsito de vehículos por el territorio del Estado de Yucatán, para apoyar la economía de los contribuyentes ante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, para efecto de prorrogar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021."

De lo anterior y de la consulta efectuada a los sistemas informáticos con los que cuenta esta unidad administrativa, se concluye que el vehículo antes mencionado ha efectuado la baja de las placas de circulación: YYD-658-D, en fecha 16 de Junio del 2022.

ATENTAMENTE

C. P. MIRNA EUGENIA POOL GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO IMPUESTOS
Y DERECHOS VEHICULARES. AAFY
MEPG/cam



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL DE YUCATÁN

La presente información se encuentra clasificada como reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 110, 113 fracciones VI, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, en relación con el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 02 de mayo de 2018; así como en los diversos 69 del Código Fiscal de la Federación y 93 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.